PRESENTACIÓN

Jaime García-Legaz Ponce
Secretario de Estado de Comercio

Me complace enormemente presentar, conjuntamente con el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, este monográfico de *Información Comercial Española. Revista de Economía* sobre «Financiación para el Desarrollo» que, a iniciativa de y coordinado por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, ve la luz en un momento de máxima importancia por los cambios que se están produciendo en nuestro país dentro de la arquitectura financiera del desarrollo.

La inversión directa extranjera (IDE) constituye una fuente fundamental de financiación del desarrollo. Ya en los años ochenta del siglo pasado, la creación en nuestro país de una institución financiera de desarrollo bilateral como COFIDES con la doble finalidad de, por un lado, promover la internacionalización a través de la financiación de inversiones y, por otro, fomentar el desarrollo de los países de destino de dichas inversiones, dejó constancia de la cada vez mayor importancia de la IDE en la financiación del desarrollo. Sin embargo, para maximizar el impacto de la misma sobre el desarrollo, resulta preciso que las inversiones se encuentren adecuadamente cauteladas con el fin de que resulten sostenibles. Las Instituciones financieras de desarrollo (IFDs), entre las que se encuentra COFIDES, cuentan con los mecanismos necesarios para analizar y realizar un seguimiento de las inversiones desde un punto de vista no solamente financiero, sino también desde una perspectiva medioambiental y social. A su vez, estas instituciones disponen de herramientas para estimar los efectos sobre el desarrollo que generan las inversiones que financian.

Es por tanto un hecho que las inversiones financiadas por las IFDs contribuyen a crear empleo y generar ingresos públicos a través del pago de impuestos en los países destinatarios, mejorando la provisión de servicios y favoreciendo el encadenamiento productivo. Asimismo, y como otro aspecto muy relevante, las inversiones que financian estas instituciones no solamente tienen efectos positivos sobre los países de destino, sino que, a su vez, los generan también sobre los países de origen, beneficiando en consecuencia a las economías y empresas de los países desarrollados y de los emergentes.

El sector privado es pieza clave en el desarrollo económico como fuente de creación de empleo y de riqueza. Sin embargo, las dificultades de acceso al crédito a las que se enfrentan muchas de las pequeñas y medianas empresas de los países emergentes y en desarrollo, el denominado *missing middle*, dificulta el desarrollo de un tejido empresarial estructurado que actúe como motor de crecimiento de las economías.

Para hacer frente a este y otros desafíos, contamos en nuestro país, además de con COFIDES, con el Fondo de Promoción para el Desarrollo (FONPRODE), orientado al impulso del sector privado local y los fondos que ya gestiona el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). La modificación de la Ley del FONPRODE, mediante la disposición final segunda de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, contempla, en su artículo 4, la incorporación de COFIDES como entidad de apoyo en la gestión de FONPRODE. Soy de la opinión de que este hecho constituirá uno de los hitos más relevantes en el análisis de la historia de la Compañía, al igual que ya lo fue, en su momento, la creación y gestión de los fondos FIEX y FONPYME.

Las sinergias que pueden derivarse de la colaboración de COFIDES en la gestión del FONPRODE, son muchas. Entre ellas, cabe destacar la experiencia que COFIDES puede aportar como miembro fundador de European Development Finance Institutions (EDFI), una asociación formada por 15 instituciones financieras de desarrollo bilaterales europeas, que operan en economías en desarrollo por mandato de sus Gobiernos para fomentar el crecimiento de empresas sostenibles, ayudar a reducir la pobreza y mejorar la vida de las personas mediante la promoción económica, medioambiental y un desarrollo social sostenible, a través de la financiación y la inversión. Con el apoyo en la gestión del FONPRODE, COFIDES ve reconocida y consolidada, así, su condición de Institución financiera de desarrollo española. La colaboración entre ministerios se está articulando paralelamente de manera cuidadosa y efectiva, con el fin de que tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, gestor del FONPRODE, como el Ministerio de Economía y Competitividad, máximo accionista de COFIDES a través del ICEX, participen en la identificación de proyectos susceptibles de ser financiados por FONPRODE. Esto marca de igual modo, siguiendo el patrón y vanguardia de otros países e instituciones internacionales, una nueva etapa en la manera de enfocar la relación entre factores tales como desarrollo, crecimiento económico y sector privado.

Para terminar, quiero poner de manifiesto la enorme ilusión con la que COFIDES afronta esta nueva etapa. Sus profesionales, con fuerte vocación por el desarrollo, ven reforzada así una de las máximas premisas de la Compañía: la de contribuir al desarrollo de los países destinatarios de las inversiones desde el fortalecimiento de sus economías y sus empresas. Me gustaría también agradecer muy sinceramente a todos los colaboradores de esta edición de *Información Comercial Española* (ICE). Sus conocimientos, compromiso y profesionalidad quedan patentes en la lectura amena, y a su vez rigurosa, de los trabajos publicados; estoy seguro que se convertirán en lectura y cita obligada para aquellos que quieran adentrarse en el estudio y análisis de lo que será la «financiación para el desarrollo» en este Siglo XXI.

Jesús Manuel Gracia Aldaz
Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

La Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo se ha celebrado en Addis Abeba en julio de 2015 con el fin de renovar el compromiso de movilizar recursos para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que marcarán la nueva agenda de cooperación al desarrollo hasta 2030. Los ODS constituyen el relevo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y se caracterizan por una mayor ambición en sus metas.

En el contexto de dicha tercera conferencia internacional, el informe académico que formó parte de los trabajos preparatorios para definir la posición española, corroboró que los mecanismos de apoyo y financiación del desarrollo se han incrementado y han evolucionado en los últimos tiempos. Todos estos mecanismos resultan complementarios y no deben ser considerados como sustitutivos. Uno de ellos, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), aun habiendo visto estancado o reducido su peso sobre la renta nacional bruta de los donantes, continúa siendo la principal fuente de financiación de los países menos avanzados. Por otra parte, los flujos financieros privados hacia países en desarrollo han experimentado un notable dinamismo. Las remesas de migrantes, la inversión exterior directa u otros flujos privados de capital han crecido a un ritmo mayor en los últimos 15 años que la Ayuda Oficial al Desarrollo. De esta forma los flujos privados han ganado peso relativo modificando así la estructura de financiación internacional de los países en desarrollo.

Por su parte, España ha desempeñado un rol muy activo en la Agenda internacional de financiación del desarrollo durante los últimos años. Para dar continuidad a este hecho, el IV Plan Director de la Cooperación Española para el período 2013-2016 contempla, entre otras líneas estratégicas, el apoyar a sus países socios a incrementar la movilización de sus recursos domésticos para el desarrollo, priorizar las fuentes innovadoras de financiación del desarrollo, así como reforzar el apalancamiento de recursos privados con recursos públicos.

Además de estos objetivos relacionados con la financiación del desarrollo, otra de las prioridades que contempla el IV Plan Director de la Cooperación Española es el impulso de la cooperación financiera reembolsable, que persigue el desarrollo humano y económico de los países socios por medio de inversiones o transferencias de recursos económicos de naturaleza reembolsable. La cooperación financiera reembolsable se enmarca a su vez dentro de las prioridades de la Estrategia de crecimiento económico y promoción del tejido empresarial con el fin de promover un desarrollo económico y social inclusivo, sostenido y sostenible en los países socios.

En este contexto, el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) que es administrado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarro-

llo (AECID), se ha convertido en uno de los principales instrumentos financieros de la cooperación española que puede financiar operaciones tanto de carácter reembolsable, computable como activo financiero sin impacto en el déficit público español, como de carácter no reembolsable, aportaciones con carácter de donación que sí lo tienen.

La reciente aprobación mediante Real Decreto del Reglamento del FONPRODE por Consejo de Ministros de 3 de julio de 2015, contempla la entrada de COFIDES, cuyo presidente es el coordinador de este número monográfico de *Información Comercial Española* (ICE), como entidad de apoyo en la gestión del FONPRODE con la consideración de experto independiente. El apoyo que COFIDES prestará a los órganos de gestión del FONPRODE está relacionado con las operaciones de cooperación reembolsable, y entre sus funciones figuran las de colaborar en la identificación de operaciones financiables y en la formulación de los contratos, elaborar los análisis requeridos de diligencia debida en los ámbitos financiero, legal y de desarrollo, analizar los informes de seguimiento elaborados por las entidades asociadas a las operaciones, así como realizar los informes semestrales de seguimiento del FONPRODE y de sus operaciones, entre otros. El apoyo de COFIDES será, sin duda, un valor añadido al funcionamiento actual del FONPRODE y son muchas las expectativas puestas en COFIDES desde el mundo de la cooperación para optimizar la actividad del Fondo, dada su trayectoria, experiencia y contactos o *partners* internacionales en el ámbito de la financiación del desarrollo.

Por último, pero no menos importante, quisiera agradecer al Ministerio de Economía y Competitividad y muy especialmente a la Secretaría de Estado de Comercio, su compromiso con el firme propósito adoptado de avanzar en la colaboración interministerial para la identificación conjunta de proyectos financiables por FONPRODE, así como en otros ámbitos de financiación para el desarrollo.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, acogemos con entusiasmo la publicación de este monográfico sobre «Financiación para el Desarrollo» como antesala de los resultados que se esperan cosechar en el corto y medio plazo a raíz de las modificaciones aprobadas en la normativa que rige el funcionamiento del FONPRODE. Estas modificaciones servirán también para que COFIDES homologue su actividad con la de otras instituciones financieras de desarrollo europeas bilaterales que operan de forma desligada. Asimismo, agradecemos el impulso que desde diversas instituciones e instrumentos se está haciendo en este sentido, como se puede comprobar por las excelentes colaboraciones que se incluyen. A todos ellos, autores, editores y coordinación, agradecerles su esfuerzo, compromiso y dedicación.